INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016-ID 305.628
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS"- FONACIDE

En la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día diez y siete del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Piribebuy, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2016 llamada por la Municipalidad de Piribebuy para la Construcción de Obras de Infraestructura en las Escuelas Públicas ID 305.628-Fonaccide, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros,

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:
Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 16 de noviembre de 2016,con la participación de los siguientes oferentes:

1.-CONSTRUCCIONES "EL OPORTUNO". El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 445.776.450** (Guaraníes CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA).
2.- E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 551.116.500** (Guaraníes QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIESCISEIS MIL QUINIENTOS).
3.- ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ. El total de la oferta presentada asciende a la suma de**Gs. 574.564.692** (Guaraníes QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS).-

- En el presente procedimiento no se han realizado aclaraciones de Ofertas.

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluacióndel P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

1

Orden	Oferente	Garantía de Mant. De Oferta	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	CONSTRUCCIONES"EL OPORTUNO"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Yania Maricel Ibarra
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Conforme el Acta de Apertura, los oferentes han realizado varias Observaciones las cuales serán abordadas una por una en lo siguiente:

El Ing. Elio Acosta Herrera por E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES observa:

1.-En la oferta de Construcciones El Oportuno no se constata lo solicitado en la adenda en el art. 9, como así también la oferta presentada por el Ing. Palma para su respectiva aplicación dejando constancia que mi oferta en el folio 24 presento el certificado de Origen de Producción Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

2.- Construcciones El Oportuno no presenta la línea de crédito solicitada en el PBC en la situación financiera.

3.- Construcciones El Oportuno no presenta constancia de matrícula del comerciante.

Comité de Evaluación:

En relación a la primera observación realizada por E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES sobre la no presentación del Certificado de Origen Nacional por parte de los demás oferentes. Este Comité entiende de que, a la luz del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su art. 60 dispone **taxativamente cuales son los documentos sustanciales** que debe reunir la presentación, no constituye una omisión o desviación significativa, que se encuadra a lo dispuesto en art. 59 del decreto21909/03 que establece:"***Disconformidades, errores y omisiones.*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*.- Si embargo el requisito del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, es relevante para la aplicación de Márgenes de preferencias.-

Respecto a la segunda observación, es importante señalar que el El PBC exige Capacidad Financiera del oferente y entre los Requisitos Mínimos de Cumplimiento, exige: Poseer una línea de crédito otorgadas por entidades Bancaria y/o financieras por un monto de Gs. 750.000.000.-

En cuanto a La tercera observación de no presentar matrícula del comerciante, nos mantenemos en el criterio del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su art. 60 dispone **taxativamente cuales son los documentos sustanciales** que debe reunir la presentación, no constituye una omisión o desviación significativa, que se encuadra a lo dispuesto en art. 59 del decreto21909/03, consecuentemente no es una observación que anule la presentación del oferente afectado.

Construcciones el Oportuno observa:

- La empresa EAH no presenta copia de adenda en la oferta ni menciona la misma.

Comité de Evaluación:

Con relación a la observación precedente, no existe ninguna obligación de presentar copia de la adenda en la oferta, pero de cualquier manera nos remitimos a lo prescrito en el art. 59 del decreto21909/03 que establece:"***Disconformidades, errores y omisiones.*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. No siendo relevante dicha observación se continua con el proceso de evaluación.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

2

Orden	OFERENTE	MONTO
1	CONSTRUCCIONES"EL OPORTUNO"	Gs. 445.776.450
2	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Gs. 551.116.500
3	ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ	Gs. 574.564.692

Siguiendo con el análisis de acuerdo al costo de ofertas conforme a lo establecido en la Ley, se verifica la oferta presentada por **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO.**

Abog. Tenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

DOCUMENTOS LEGALES

A) Documentos legales **a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica

e. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple
f. **Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple
g. **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	No Cumple
B) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario.* ✓ *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015).* ✓ *Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.*	No Cumple
C) *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6*	Cumple
✓ *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* ✓ *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Arquitecto/a, Ingeniero/a.* ✓ *Formulario N° 9.*	Cumple
D) *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.*	Cumple
✓ *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* ✓ *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:* - *Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.*	Cumple

Abog. Xenia Maricel Rojas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

3

Realizando el análisis de la oferta presentada, conforme al cuadro precedente se constata la falta de algunos documentos, los cuales son los siguientes:

CONSTRUCTORA EL OPORTUNO

Solicitados **en el Anexo I**

❖ *Presentar Balance Generales del ejercicio fiscal **2013**.*

Por lo cual el presente comité en virtud a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, solicita a los oferentes, nota mediante en fecha 19/11/2016, información necesaria con fines evaluativos, a los efectos de remitir las documentaciones faltantes, ya citadas anteriormente.

En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del art. 59 último párrafo del decreto reglamentario: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***. Este Comité **Rechaza** la Oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA EL OPORTUNO.**

Siguiendo el orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios, se toma la oferta presentada por la Firma **E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES,** la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia:

E) Documentos legales a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
b. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.***	Cumple
c. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).***	Cumple
d. **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	No Aplica
e. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple
f. **Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple
g. **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	Cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	

Abog. Ténia Maricel Rojas Santos
Secretaria General
Municipalidad de Pilar (PJU)

✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario.* ✓ *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015).* ✓ *Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.*	Cumple
G) *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6*	Cumple
✓ *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* ✓ *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Arquitecto/a, Ingeniero/a.* ✓ *Formulario N° 9.*	Cumple
H) *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.*	Cumple
✓ *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* ✓ *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:* - *Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.* - *Contrato de alquiler o carta de compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.* ✓ *Formulario N° 10 y 11.*	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20 % (veinte por ciento).*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
• Haber generado, durante los mejores dos (5) años de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***50 % del monto total de la Oferta.*** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por	Cumple

Rafael Rojas Salinas
Secretaria General
Asesor Municipalidad de Pilar

el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	

RATIOS	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años** (2013, 2014 y 2015).*	1,75	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años**(2013, 2014 y 2015).*	0,56	**CUMPLE**

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03,Incs. "a" y "b" de la Ley

***Inciso a)*:** conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)*:** conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que el oferente **E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES,** El Ing. Elio Acosta Herrera**con C. I. N°** 691.384, **No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.** 6

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

CONCLUSION:

Los documentos presentados, son los solicitados por la Convocante y se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferenteEl Ing. Elio Acosta Herrera, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 ID: 305628 "CONSTRUCCIONES, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS -FONACIDE**, ala Firma **E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de** El Ing. Elio Acosta Herrera, por la suma total de **Gs. 551,116.500** (Guaraníes QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIESCISEIS MIL QUINIENTOS).

- Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

Abog. Yenia Maricel Rojas Cor
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de su contenido por los miembros, es suscripto en prueba de conformidad.-

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de evaluación

Lic. Norma Arévalos
Dirección de Adm. Y Finanzas
Comité de evaluación

Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Comité de evaluación